



Guía técnica para la formulación de los Planes Institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría
de planeación
y evaluación

Guía técnica para la formulación de los Planes Institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Fecha de publicación: agosto 2014

Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Magisterio 1499, primer piso, colonia Miraflores C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida:

Gobierno de Jalisco. Guía técnica para la formulación de los Planes Institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. México: 2014.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>
Colección: Guías y documentos técnicos

Este documento fue homologado de acuerdo con los criterios de estilo institucional definidos para esta colección. El texto y los contenidos se mantienen como fueron entregados por su(s) autor(es).

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador constitucional del estado de Jalisco

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Dr. David Gómez-Álvarez
Subsecretaria de Planeación y Evaluación

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES	7
ANTECEDENTES	7
Marco Jurídico	7
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	7
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	8
Misión Institucional	8
Visión: ¿Qué quiero ser en el futuro?	10
Valores y Principios	12
DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN	14
Radiografía institucional	15
Problemas y oportunidades	15
OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS	18
Objetivos institucionales	18
Estrategias	22
MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	24
INDICADORES DE DESEMPEÑO	24
Metas para el cumplimiento de los objetivos	26
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	27
Bibliografía	28
Directorio	28
CRONOGRAMA DE TRABAJO	29
BIBLIOGRAFÍA	30
ANEXOS.	32
RELACIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES POR DIMENSIÓN DEL DESARROLLO.	32
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR PROGRAMA SECTORIAL (VERSIÓN PRELIMINAR)...	33
GUÍA DE ESTILO – PLANES INSTITUCIONALES	51

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su respectivo Reglamento, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición la presente guía metodológica con el propósito de facilitar la integración de los Planes Institucionales de las dependencias y organismos descentralizados del poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Con ella se pretende homologar el contenido de estos instrumentos de planeación, pero sobre todo, busca establecer las bases para materializar los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Transversales y contribuir con los resultados comprometidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033).

El presente documento se ajusta a los lineamientos normativos que se establecen en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su Capítulo III, que versa sobre la Planeación de la Gestión Institucional en su Artículo 67. Se ha enriquecido con material bibliográfico publicado por diferentes organismos de cooperación y asistencia técnica internacional impulsores de la gestión para resultados, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de la CEPAL.

Para la aclaración de dudas o comentarios que se deriven de la lectura y aplicación de los contenidos establecidos en el presente documento, las dependencias y organismos contarán con el apoyo y asesoría del personal de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, los cuales les estarán acompañando a lo largo del proceso de construcción de los planes institucionales.

GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES

El Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su Capítulo III que habla sobre la Planeación de la Gestión Institucional, en su Artículo 67 menciona que todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán participar en la elaboración del Plan General, para lo cual deberán formular un plan institucional. Los lineamientos técnicos y metodológicos serán generados por la Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco (Ahora SEPAF).

El Plan institucional es un instrumento que contempla en forma ordenada y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas así como las acciones que impulsará una determinada Dependencia en los siguientes 6 años, para lograr los objetivos y metas planteados en el PED 2013-2033 y los programas sectoriales que de él se derivan.

La lista de contenidos mínimos que deberán tener los planes institucionales son:

A continuación se explica qué es lo que debe contener cada uno de estos capítulos del Plan y las recomendaciones para completarlos.

ANTECEDENTES

En este capítulo se debe hacer referencia a la pertinencia, relevancia, trascendencia, importancia de integrar el plan institucional, anunciar su contenido y señalar la importancia de la consecución de logros de la institución y su contribución al desarrollo estatal en el marco del Sistema Estatal de Planeación. La sección de antecedentes sirve también de introducción. Dentro de este capítulo se deben incluir además el marco jurídico y la alineación del plan con otros instrumentos de planeación.

MARCO JURÍDICO

En este apartado del Plan Institucional se detallan las funciones y mandatos establecidos en la normatividad vigente que regula el funcionamiento de la dependencia u organismo que se encuentre formulando su Plan Institucional.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

En este apartado se debe establecer la vinculación existente entre el Plan Institucional a formular con otros instrumentos de planeación contenidos en el Sistema Estatal de Planeación, principalmente con los Programas Sectoriales y Transversales que se derivan del

PED 2013-2033. Para ello es importante que la dependencia ubique el o los sectores con los que tiene mayor relación, considerando tanto las seis dimensiones del desarrollo para el bienestar¹, consignadas en el PED 2013-2033, así como los 22 Programas Sectoriales y dos Transversales. A partir de esto se deberá consignar los objetivos y principales estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales a los que estará contribuyendo el Plan Institucional que se elabora. Esto se completará una vez que se definan los Objetivos del Plan Institucional; no obstante se recomienda que se haga una aproximación preliminar, señalando los objetivos sectoriales a los que deberá abonar el Plan Institucional. Es de destacar que para este instrumento se tendrán dos tipos básicos de objetivos: sustantivos y adjetivos (Ver la sección de Objetivos y Estrategias de la presente guía para mayores detalles).

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Una problemática frecuente en las dependencias es la falta de claridad en su propósito fundamental (misión), y en las grandes metas del porvenir (visión). En estos casos el trabajo es reactivo, se guían por los problemas del día a día, y las iniciativas o acciones que se generan en las diversas áreas están desvinculadas o desalineadas respecto a los inciertos propósitos de la institución. Por ello, en el proceso de planeación estratégica es importante redescubrir y repensar la misión y la visión, ya que una buena formulación de ellas contribuye a dar sentido y motivo al quehacer cotidiano, pues determina y recuerda con claridad los fines, objetivos y funciones, cuya realización y logro debería ser el principal compromiso de empleados y directivos de la institución².

En este sentido, en capítulo se debe establecer la razón de ser de la institución (misión) y una declaración de la visión que resuma lo que busca ser y lograr la dependencia al finalizar el presente sexenio, en el año de 2018. También deberán consignarse los valores y principios en los que se fundamenta la operación de la institución. Se recomienda considerar como punto de partida las redacciones de la misión, visión y valores del plan institucional de la dependencia en el sexenio anterior; el reto será ajustar y mejorar significativamente estas redacciones. Para ello se sugiere aplicar las recomendaciones que se dan a continuación.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión es un planteamiento que expresa los propósitos fundamentales de la institución y su compromiso con la sociedad, describe su razón de ser y sus distintivos principales. La definición de la Misión está circunscrita al ámbito de decisiones directivas, en los más altos

¹ Entorno y vida sustentable, Economía próspera e incluyente, Equidad de oportunidades, Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

² Gutiérrez Pulido, H. (2014). Calidad y Productividad, cuarta edición. McGraw Hill, México.

niveles de responsabilidad organizacional, dado que señala los productos terminales y los resultados por los cuales la organización debe responder a sus usuarios y a la ciudadanía³.

En el caso de los organismos gubernamentales la misión institucional se encuentra delimitada por el marco legal que establece las obligaciones y atribuciones de la dependencia, por lo tanto, será necesario analizar los documentos del marco jurídico, que debió consignarse en el capítulo anterior. Para generar insumos para lograr una oración adecuada que exprese de manera resumida la misión de la dependencia, se recomienda hacer un ejercicio grupal con directivos de la dependencia, como podría ser un taller de planeación, en donde considere lo siguiente.

Preguntas guías para definir la misión institucional

- ¿Quiénes somos? Permite preguntarse acerca de la identidad institucional.
- ¿A qué nos dedicamos? Abre la reflexión sobre las principales necesidades a satisfacer.
- ¿En qué nos diferenciamos de otros organismos con actuaciones parecidas en algunos temas relevantes (por ejemplo, salud pública y medio ambiente)? Ayuda a definir los principales productos y/o servicios que deben entregarse.
- ¿Para quién lo hacemos? Permite pensar en los principales destinatarios/clientes/beneficiarios.

Ejemplo de Misión de la SEPLAN⁴

“Dirigir y coordinar el sistema estatal de planeación y evaluación para el desarrollo sustentable de Jalisco, con la participación de todos los sectores, poderes y órdenes de gobierno. Su compromiso es entregar productos de calidad que satisfagan las expectativas de sus usuarios, en un marco de honestidad, espíritu de servicio, equidad y mejora continua.”

En el caso de los organismos o instituciones que ya dispongan de su misión, es importante hacer un ejercicio de revisión para valorar su enriquecimiento. Enseguida se muestra un conjunto de preguntas a manera de ejemplo que pueden apoyar con la integración o revisión de la misión existente:

³ Marianela Armijo (2011) Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público - Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

⁴ Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013

Preguntas guía	Respuesta
¿Quién es la Subseplan?	
¿A qué se dedica la Subseplan?	
¿Cuáles son los principales productos y/o servicios que se entrega la Subseplan, y de qué forma se entregan?	
¿Quiénes son los principales clientes/beneficiarios de la Subseplan?	

Características a considerar en la definición de la misión de la organización:



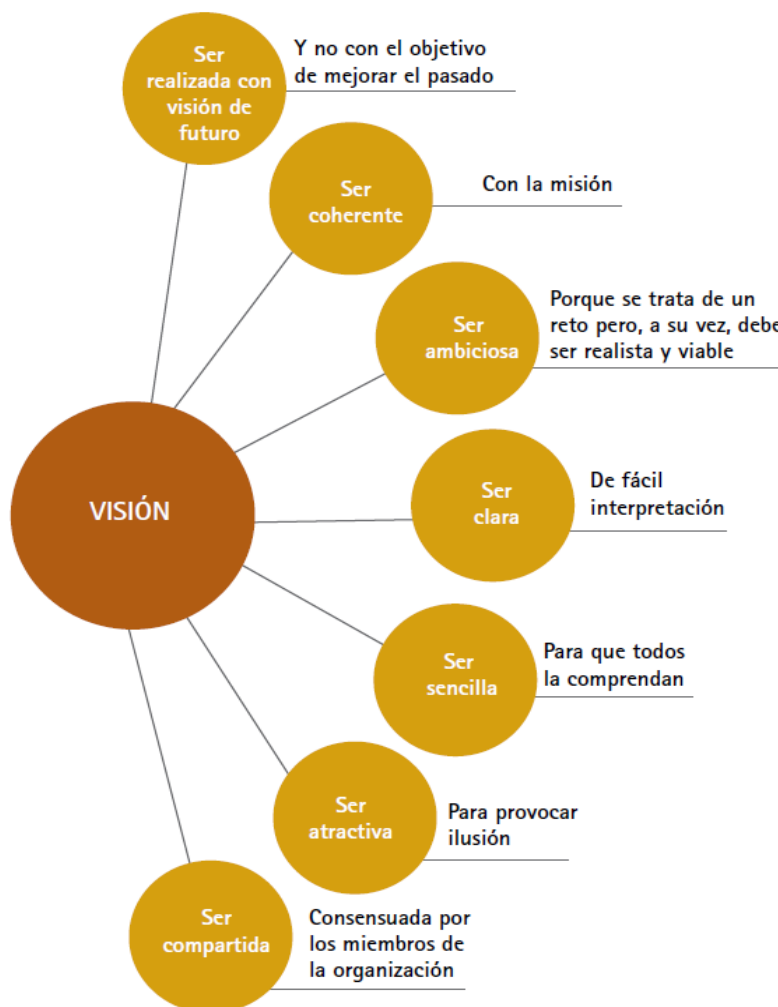
Fuente: Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. MÓDULO 2 - La planificación orientada a resultados BID

VISIÓN: ¿QUÉ QUIERO SER EN EL FUTURO?

Otro elemento a definir en esta etapa de la integración de los Planes Institucionales está relacionado con la determinación de las aspiraciones, anhelos y la visualización de futuro que se tiene de la dependencia. La visión es un pronunciamiento o declaración amplia y suficiente sobre lo que la institución aspira a ser y sobre sus expectativas hacia el futuro. La visión de futuro señala el rumbo, da dirección, es la cadena o el lazo que une a la institución del

presente y del futuro. Constituye, una construcción de una imagen objetivo en la que están presentes las expectativas y los fines últimos de la organización⁵

Características de la Visión⁶:



Fuente: Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. MÓDULO 2 - La planificación orientada a resultados BID

⁵ Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales MÓDULO 2 - La planificación orientada a resultados BID

⁶ Ídem

Ejemplo de Visión de la SEPLAN⁷

“Somos la dependencia líder en la Región Centro Occidente en gestión e innovación de la función pública; referente obligado en materia de planeación, programación y formulación de proyectos institucionales, sectoriales o regionales; generadora de información estratégica, válida y pertinente que permite la toma de decisiones eficaz y oportuna; integrada por personal altamente calificado y capaz, reconocida por organismos internacionales como ejemplo de planeación en América Latina”

Al igual que la misión, se sugiere establecer la visión de futuro mediante un ejercicio grupal con directivos de la dependencia, como sería un taller de planeación en donde participe el titular.

VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores son los conceptos que resaltan una o más cualidades o virtudes individuales y de grupo, las cuales son percibidas y reconocidas pública o universalmente como valiosas, o bien, son altamente estimadas y apreciadas en una sociedad determinada.⁸ Los valores que se definan serán la base y la guía que orientará el actuar y el quehacer de los servidores públicos que conforman la Secretaría u organismo público descentralizado. Los valores establecen qué se “vale”, y qué no, al tratar de alcanzar la misión, porque existen muchas formas de actuar para lograr los objetivos (al menos en el mediano plazo) y algunas de ellas podrían infringir leyes, reglas básicas de convivencia humana y otras normas que las sociedades han establecido para mantener una convivencia pacífica. Entonces, en el momento en el que un grupo de personas decide declarar los valores que desean seguir en el trabajo y en los esfuerzos por lograr la misión de la organización, están afirmando lo que al final quieren ser como individuos⁹.

Los valores se pueden agrupar en tres grandes bloques, el detalle de cada uno lo puede consultar en el apartado de Anexos que se incluye al final de la presente guía. Se sugiere que en un taller de planeación, se seleccionen aquellos que orientarán el actuar y el quehacer de los servidores públicos que conforman la organización.

⁷ Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013

⁸ Secretaría de Planeación, Glosario de términos sobre planeación (2007), Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

⁹ Gutiérrez Pulido, H. (2014). Calidad y Productividad, Cuarta Edición. McGraw Hill, México.

Ejemplo de Valores de SEPLAN¹⁰:



Responsabilidad:

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Calidad:

Se refiere al logro de la satisfacción del cliente, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la SEPLAN.

Eficiencia:

Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del PED, asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Eficacia:

Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Honestidad:

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

¹⁰ Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013

Profesionalismo:

Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

Creatividad:

Es la generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que se dirigen hacia la construcción de soluciones integrales.

Confianza:

Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en la medida de que se parta de la base de confiar siempre en el personal (profesionalismo).

Liderazgo:

Liderazgo es la influencia interpersonal ejercida en una situación determinada, y que va dirigida a través del proceso de comunicación humana, a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

Disciplina:

La disciplina es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Vocación de servicio:

Vocación para servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

La siguiente fase de un plan institucional es analizar la situación actual (diagnóstico) de la institución a la luz de la misión y la visión. El propósito del diagnóstico es básicamente conocer la situación actual que guarda la dependencia; es el recuento de las carencias y problemas, sus recursos, reservas y posibilidades de desarrollo¹¹. Dentro de este capítulo es importante hacer un análisis del quehacer realizado, los resultados obtenidos, los costos de operación, las áreas de trabajo, en cuanto a su estructura, perfiles que la componen y nivel

¹¹Iván Silva y Carlos Sandoval (2012) - Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local - Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. ILPES – CEPAL – ONU.

de coordinación al interior y fuera de la institución, entre otros aspectos; a fin de valorar cuales son los requerimientos de reestructuración que se necesita impulsar y en su caso el perfil y personal requerido a fin de lograr la Misión y Visión establecida. Se propone que el diagnóstico esté compuesto por dos apartados: radiografía de la institución y, problemas y oportunidades.

RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL

En este apartado se da una descripción o análisis detallado que guarda la dependencia en una serie de funciones o temas básicos. Los temas propuestos para la integración de la radiografía del diagnóstico, son los siguientes:

- Estructura organizacional (principales unidades administrativas de la dependencias y cantidad de personal por cada una)
- Recursos Humanos (cantidad, género, perfil por edad, salarios, años de servicio, escolaridad)
- Recursos Financieros (evolución por capítulo, origen y monto de los recursos).
- Servicios Generales (Inmuebles y su estado general, parque vehicular, almacenes, servicios básicos).
- Tecnologías de información y comunicación (equipos de cómputo-personales/servidores, telefonía, redes internas, situación del sitio web, software).
- Procesos (diagrama y descripción de los principales procesos de la dependencia, uso de las tecnologías de la información para automatizar la operación).
- Sistemas de gestión de calidad (los esquemas organizacionales que se llevan a cabo para estandarizar y mejorar procesos con el propósito de alcanzar mejores resultados en beneficio de usuarios y ciudadanos).
- Transparencia y rendición de cuentas (Sistemas y prácticas organizacionales para cumplir con la normatividad y dar cuenta de su funcionamiento y los resultados alcanzados en su operación).

PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

En este segundo apartado del diagnóstico, siguiendo una metodología de marco lógico, se debe identificar los principales problemas que afectan el funcionamiento efectivo de la dependencia. Para ello se podrá aportar evidencias documentales de algunos de estos problemas, tales como quejas de ciudadanos, reportes de incidencias, etcétera.

Adicionalmente es necesario hacer un ejercicio grupal con la aportación directa del personal operativo y directivo de la institución, en el marco de talleres de planeación.

Elemento del diagnóstico institucional

Problemas

Áreas de oportunidad

Los PROBLEMAS se describen como una situación negativa o insatisfactoria que afecta o limita a la institución para cumplir su misión y alcanzar su visión¹². Con investigación documental y con el ejercicio grupal, se obtiene una lista preliminar de los problemas. Es importante hacer un análisis de los mismos para agrupar situaciones que son relativamente similares, de tal forma que se tenga problemas bien delimitados y definidos; y que no sean causa o efecto directo uno de otros; sino más bien áreas de deficiencias sobre las que se puede y debe actuar para lograr mejoras en el desempeño de la dependencia.

Además si se tienen muchos problemas, será importante realizar un ejercicio de priorización, de tal forma que se identifique con ejercicio grupal las situaciones negativas más relevantes. Como se verá más adelante, sobre los problemas más importantes se debería de generar un conjunto de acciones para su atención.

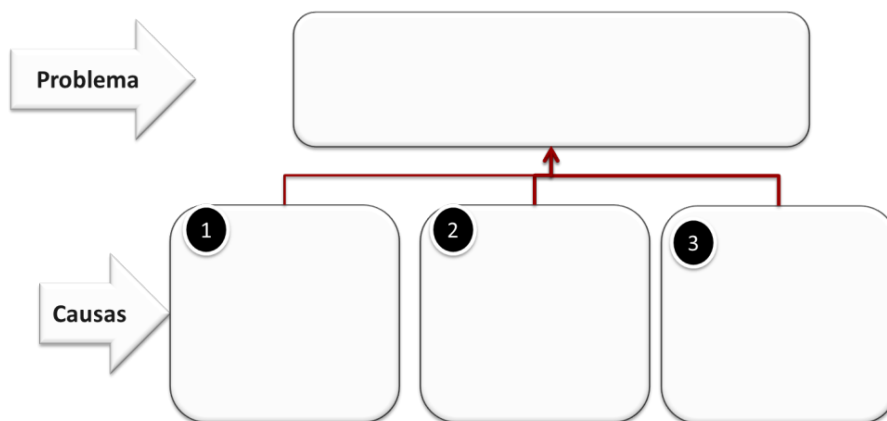
Ejemplo de problemas institucionales:

- Duplicidad de tareas y procesos.
- Deficiente calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla.
- Bajo nivel de vinculación entre las áreas; algunas funcionan como una dependencia separada.
- Deficiente comunicación en lo interno, y muy poca difusión hacia el exterior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios.
- Poca claridad sobre las prioridades institucionales. El funcionamiento es inercial.

¹² En el PED 2013-2033 y los programas sectoriales que de él se derivan, sus diagnósticos se basan en problemas públicos, que por su magnitud son socialmente relevantes. En cambio en la planeación institucional se da cuenta de problemas del ámbito interno de la dependencia.

Para cada uno de los problemas priorizados se deberá dar una descripción de tal forma que quede claro en qué consisten, delimitarlos, dónde se manifiestan, y si hay datos sobre su existencia se deben consignar o analizar tales datos. Este sería el caso, por ejemplo, de quejas por mal servicio, tiempos promedio de atención a ciudadanos, fallas en procesos o productos.

Análisis de causalidades. Para cada uno de los problemas establecidos como los más relevantes, deberá hacerse un análisis de sus causas, es decir, identificar las razones por las que se originan los problemas más relevantes. Usualmente la identificación de causas se puede hacer a través de lluvia de ideas, y pudieran generarse muchas, algunas de las cuales pueden ser muy similares. Por ello habrá que agrupar las menciones similares, y luego hacer un ejercicio de priorización de las causas más relevantes, de tal forma que en el documento de diagnóstico quede registrado sólo las 4 a 5 que se considere son más relevantes. Claro para cada problema.



Oportunidades. Finalmente como parte del diagnóstico se deberán identificar las oportunidades, son factores humanos, físicos o de otra índole, con los que cuenta la dependencia y que su correcto aprovechamiento contribuiría a cumplir la misión y visión de la institución. Estos factores pueden ser externos o internos a los procesos que se desarrollan en la dependencia. Ejemplo de áreas de oportunidad:

- Capacidad técnica y experiencia de los equipos de trabajo.
- Cobertura de atención en todas las regiones del Estado.
- Nuevo marco legal que establece atribuciones y funciones que amplían las posibilidades de acción de la dependencia.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS

En este capítulo se deben establecer los objetivos del plan institucional, que deberán expresar los resultados que buscará alcanzar la dependencia durante el presente sexenio, y sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse las iniciativas de acción y mejora. El logro de estos objetivos será la contribución de la dependencia a la concreción de los compromisos de los programas sectoriales con los que alinea sus esfuerzos; y con ello al PED Jalisco 2013-2033.

Como se verá a continuación en el plan institucional habrá dos tipos de objetivos: sustantivos y adjetivos; dependiendo del tipo de problemática que buscan resolver, como se explicará enseguida. También para cada objetivo se deben formular un conjunto reducido de estrategias, que son los caminos o rutas que se habrán de seguir para conseguir los objetivos.

Un material útil para completar este capítulo puede ser las matrices de resultados del preproyecto de los programas presupuestales.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos de los planes institucionales deberán ser redactados claramente y expresados como *resultados de productos finales*. Y deberán estar alineados invariablemente a la consecución de un objetivo de un programa sectorial determinado a través de una estrategia.

Los objetivos del plan institucional se clasificarán, por su naturaleza, en dos tipos:

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas tienen que ver con la razón de ser de la dependencia y ya han sido identificados en el programa sectorial del sector al que pertenece la institución.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de los organismos y dependencias gubernamentales; es decir, este tipo de objetivos están relacionados con los problemas principales que afectan el correcto funcionamiento de la institución, que son precisamente los que se establecieron en el capítulo anterior.

Pasos para la definición de los objetivos institucionales de carácter sustantivo:

1. Elaborar una relación de las obligaciones y atribuciones principales de la dependencia, y que de acuerdo a su mandato legal está facultada y obligada a realizar.
2. Retomar los hechos en el capítulo de Antecedentes, particularmente el apartado de Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo; donde se ubicaron el o los sectores con los que la dependencia tiene mayor relación, considerando tanto las seis dimensiones del desarrollo para el bienestar, consignadas en el PED 2013-2033, así como los 22 Programas Sectoriales y Dos transversales, y sus objetivos respectivos (Anexo 1). A partir de este conjunto de 24 programas, se identifican aquellos a los que el Plan Institucional de la dependencia deberá contribuir.
3. Asociar cada obligación y atribución identificada en 1) a una estrategia y objetivo de alguno de los programas determinados en 2). En este ejercicio es posible, como ya se dijo, que una dependencia atendiendo sus atribuciones, contribuya a la consecución de los objetivos contenidos en más de un programa sectorial.
4. Analizar el conjunto de estrategias que se ha relacionado antes; las correspondientes atribuciones y funciones, y a partir de ello proponer redacciones de objetivos institucionales de carácter sustantivo. Las redacciones deben ser claras y expresadas como *resultados de productos finales*, que generará o debiera generar la dependencia. Para ampliar ideas para identificar y redactar estos objetivos puede ser útil analizar la cartera de Programas y proyectos propuestos dentro del correspondiente Programa Sectorial.

Ejemplo:

Programa sectorial:	Medio ambiente
Objetivo sectorial:	Revertir el deterioro de la calidad del aire.
Estrategia sectorial:	Reducir las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera ocasionados por el crecimiento del parque vehicular en las zonas urbanas y conurbadas.
Objetivo institucional de carácter sustantivo:	
<ul style="list-style-type: none">Incrementar las unidades certificadas de verificación vehicular en la zona metropolitana de Guadalajara.	

Pasos para la definición de los objetivos institucionales de carácter adjetivo:

1. En función del diagnóstico institucional realizado en el capítulo anterior, se elabora una lista de los problemas internos relevantes que afectan el funcionamiento de la institución y que limitan el cumplimiento de la misión y visión de cada institución u organismo.
2. Cada uno de los problemas anteriores se deberán relacionar con un objetivo y una política transversal (o estrategia) del Programa Sectorial de *Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo*. Esto en función de la naturaleza del *problema* institucional.
3. Para cada uno de los problemas institucionales, formular objetivos de carácter adjetivo. Para identificar y redactar estos objetivos se recomienda analizar la cartera de Programas y proyectos propuestos dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo. Para identificar ahí el tipo de acciones que resuelva de mejor manera la problemática institucional.

Ejemplo:

Problema institucional:	Deficiente calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla
Programa sectorial:	Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo
Objetivo sectorial:	Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno.
Política transversal:	Calidad y atención al público.

Las políticas transversales del programa de Desarrollo Institucional, a las que se ha hecho referencia antes, han sido propuestas para articular las diferentes propuestas de acción para atender los diversos problemas de la administración pública y lograr su modernización y efectividad. Ellas son Capacitación, Ajuste normativo, Calidad y atención al público, Gobierno electrónico y, Transparencia y rendición de cuentas. Que se describen en la tabla adjunta.

Tabla. Políticas transversales del Programa Sectorial de *Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo*.

Política transversal de mejora	Descripción
Capacitación	La política de capacitación de los servidores públicos tiene como finalidad la actualización tanto de los conocimientos generales como de los específicos de los servidores públicos. La capacitación, como herramienta de la eficiencia administrativa, tiene como objetivo paliar los vicios burocráticos ligados al comportamiento y ampliar los márgenes de acción de los servidores públicos para hacer más eficiente su acción.
Ajuste normativo	La política de adaptación normativa corresponde a la perspectiva de mejora regulatoria que supone generar el mayor beneficio social al menor costo posible. Esta es una óptica que supone un análisis de costo efectividad de la acción gubernamental y que afecta fundamentalmente a la normatividad como habilitador o inhibidor de la acción eficaz de los gobiernos. La mejora regulatoria supone tomar las decisiones de regulación o desregulación con base en evidencias y hechos, así como la simplificación administrativa, la implementación de tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para mejorar la atención al público.
Calidad y atención al público	La política de calidad y atención al público agrupa todos los esfuerzos que se llevarán a cabo para estandarizar, racionalizar y hacer más eficiente la atención a los usuarios y que tengan un impacto directo en la percepción de la satisfacción ciudadana.
Gobierno	La política de gobierno digital se refiere a todas las soluciones sobre plataformas de tecnologías de la información y la comunicación que se instrumenten para automatizar la operación de la administración pública y abrir canales de

Política transversal de mejora	Descripción
electrónico	comunicación con la ciudadanía.
Transparencia y rendición de cuentas	La política de transparencia y la rendición de cuentas exige no solamente un ajuste normativo importante sino un cambio de actitud tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía, así como la adopción de nuevas prácticas administrativas y políticas. Se trata de hacer la actividad gubernamental más visible, accesible y disponible al ciudadano, alternando el derecho de acceso a la información pública y la explicación del sentido de la acción pública y el alcance de sus resultados.

Fuente. Programa Sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo.

ESTRATEGIAS

Las estrategias son los caminos que habrán de seguirse para el logro de los objetivos establecidos. Para ambos tipo de objetivos (adjetivos y de soporte) se deberá establecer un número reducido de estrategias. Éstas se deberán desprender del análisis de las causas que originan el problema principal y también del aprovechamiento de las áreas de oportunidad. Para definir las estrategias, se utiliza el mismo procedimiento que con los problemas y objetivos, se pasa de una situación negativa a una situación en positivo. Las causas al traducirse en términos positivos, se convierten en las estrategias que permitirán conseguir los objetivos.



El resultado final que debe contener esta sección de Objetivos y estrategias es una tabla que indique ambos, pero también su relación con los objetivos y estrategias de los programas sectoriales. Se sugiere construir dos tablas, una para los objetivos sustantivos y otra para los adjetivos. Como se puede ver en el formato propuesto para ambas tablas, en el mismo

renglón se sugiere incluir la lista de estrategias para atender cada uno de los objetivos del plan institucional.

Tabla. Objetivos sustantivos del plan institucional.

Programa sectorial			Plan institucional	
Programa	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategias

Tabla. Objetivos adjetivos del plan institucional.

Programa sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo			Plan institucional	
Objetivo	Estrategia	Política transversal	Objetivo	Estrategias

Ajuste de la visión y los objetivos. Aunque a estas alturas de la elaboración del plan institucional normalmente ya está definida la visión, es importante volverla a revisar a la luz de los objetivos propuestos para el plan institucional. Ya que la visión debe ser un enunciado inspirador, que sea, ante todo, orientador de lo que se quiere y se piensa hacer en el futuro. Así, la visión representa la imagen trascendente del futuro (con fecha) de la dependencia. Esta imagen debe ser la respuesta a la problemática y funciones sustantivas de la institución. Por lo tanto, la visión debe decir qué cosas se deberán lograrse para responder a las expectativas de cambio y mejora a los que se ha comprometido el titular del Ejecutivo Estatal. En otras palabras debe haber una clara relación entre los objetivos propuestos para el plan institucional y la visión; de no ser así se debe ajustar la redacción de la visión, para que de manera sintética señale lo que se propone lograr en el transcurso del presente sexenio.

MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del plan institucional. Así para cada objetivo del plan institucional se debe establecer un indicador de en qué medida se ha cumplido con el correspondiente compromiso. Las metas para el indicador correspondiente tendrán como base el año 2013, y se deberán establecer metas anuales para el cierre de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Además en este capítulo se delinearán los Proyectos y Acciones que se deberán hacer para cumplir con el objetivo.

INDICADORES DE DESEMPEÑO.

Los indicadores son parámetros de medición que permiten conocer el grado de cumplimiento de un objetivo determinado. El indicador debe medir (indicar) el resultado especificado en el objetivo, no los medios utilizados para alcanzar ese resultado.

Así para cada objetivo del plan institucional se debe establecer un indicador de en qué medida se ha cumplido con el correspondiente compromiso. En caso de objetivos complejos se podrán elegir un número reducido de indicadores, entre más reducido mejor. El indicador debe medir el efecto directo indicado en el objetivo. No puede haber una relación de causa efecto entre el indicador y el objetivo.

Ejemplo:



Objetivo	Indicador correcto	Indicador incorrecto
Simplificar y estandarizar el proceso de atención al público	Tiempo promedio que demoran los usuarios en recibir un producto o servicio en ventanilla.	<ul style="list-style-type: none"> • % de funcionarios con atención directa al público capacitados • % de equipos cómputo sustituidos.
Comentario	Este indicador refleja el efecto directo indicado en el objetivo. El tiempo promedio que dedica el usuario en la prestación de un servicio, permite conocer si los procesos se han simplificado.	Estos indicadores no reflejan el efecto directo indicado en el objetivo. Se refiere a un producto que podría ser necesario para lograr el objetivo, pero no se refiere al objetivo en sí mismo. Refleja una relación de causa efecto entre el indicador y el objetivo

Ejemplo:

Objetivo	Tipo de objetivo institucional	Indicador propuesto
Incrementar las unidades acreditadas de verificación vehicular en la zona metropolitana de Guadalajara.	Sustantivo	Tasa de crecimiento anual de las unidades de monitoreo acreditadas disponibles en la ZMG.
Ampliar la profesionalización del equipo de trabajo en los diferentes niveles.	Adjetivo	Porcentaje de funcionarios que cuentan con estudios concluidos de posgrado.

Un indicador se construye a partir de variables cuantitativas o cualitativas y es un medio sencillo y fiable para medir los logros (es decir, el cumplimiento de objetivos y metas), o bien para reflejar los cambios vinculados con los proyectos y acciones realizadas para cumplir con el objetivo.

La CREMAC de los indicadores¹³. Un buen indicador de desempeño debe ser:

Claro	Preciso, inequívoco y sin ambigüedades.
Relevante	Adecuado para el resultado buscado, que reflejen la importancia del avance; y provean información sobre lo que se busca medir.
Económico	Disponible a un costo razonable.
Medible monitoreable	y Debe ser susceptible de medición, y que puedan sujetarse a un seguimiento y comprobación. De actualización constante; se privilegian las periodicidades de menor plazo, mensual, trimestral y máximo anual.
Adecuado comparable	y Debe proporcionar una base suficiente para valorar el desempeño, y que sean mediciones estables y aceptadas que faciliten la comparación y posicionamiento de los avances en el tiempo.
Comunicación	Transmitir información para la toma de decisiones.

¹³ Diseño y Construcción de un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE) Basado en Resultados: Una herramienta para la gestión de proyectos, programas y políticas - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2000 / BANCO MUNDIAL, y "Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018".

Es de destacar que los indicadores del PED 2013-2033 y de la mayoría de los indicadores de los programas sectoriales, son de resultado e impacto, que miden la evolución de todo un sector en un aspecto específico. Como por ejemplo el número de nuevos empleos generados o el porcentaje de población en pobreza extrema; que son resultados de un conjunto de condiciones y acciones públicas y de la sociedad en su conjunto, pero sus valores no se pueden atribuir a una sólo dependencia en particular.

En cambio en los planes institucionales se deberán buscar indicadores que midan los logros de la dependencia para cumplir con un objetivo institucional, es decir que midan resultados que efectivamente se le pueden atribuir a la institución. Por ejemplo los indicadores pueden tener origen en mediciones como: número de becas, personas capacitadas, personas de 15 años y más en rezago educativo que terminaron la secundaria con los programas de la dependencia.

Aunque el indicador puede tener su origen en valores absolutos, es importante que el indicador y su meta transmitan un claro sentido de logro; es decir, no basta reportar una cantidad a secas, sino referir, por ejemplo, el incremento anual que eso representa, y si tal incremento cumple con la meta propuesta.

Cada indicador que se incluya en el Plan Institucional deberá de contar con la siguiente información, a fin de identificar la calidad de construcción del mismo:

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información:	Frecuencia de actualización:
Tasa de crecimiento anual de las unidades de monitoreo acreditadas disponibles en la ZMG.	Mide la tasa de crecimiento anual de las unidades de monitoreo acreditadas disponibles en la ZMG.	$[(\text{número de unidades de monitoreo acreditadas en el año base} / \text{número de unidades de monitoreo acreditadas en el año } n) - 1] * 100$	Tasa	Registros de control de la Dirección de Control Ambiental*	Anual

METAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Las metas son los niveles cuantificables de los indicadores que se quieren alcanzar en una fecha determinada¹⁴. Para establecer las metas de manera apropiada, es importante en principio definir *la línea de base*.

¹⁴ Diseño y Construcción de un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE) Basado en Resultados: Una herramienta para la gestión de proyectos, programas y políticas - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2000 / BANCO MUNDIAL

Una línea de base se conforma con información (cuantitativa o cualitativa) de la que se toman datos relacionados con el comienzo del periodo de seguimiento o inmediatamente antes del mismo. Esa línea de base se utiliza para comparar las tendencias del indicador, así como también para medir el desempeño subsiguiente de los proyectos y programas estratégicos, el que se refleja en el logro de un determinado objetivo institucional¹⁵.



Ejemplo:

Objetivo	Tipo de objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Incrementar las unidades acreditadas de verificación vehicular en la zona metropolitana de Guadalajara.	Sustantivo	Tasa de crecimiento anual de las unidades acreditadas de verificación vehicular en la ZMG.	250 (valor absoluto)	5%	6%	7%	8%
Ampliar la profesionalización del equipo de trabajo en los diferentes niveles.	Adjetivo	% de funcionarios de nivel técnico y directivo que cuentan con estudios concluidos de posgrado.	15%	17%	19%	22%	26%

PROYECTOS Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO

En este apartado del Plan Institucional, se establece el conjunto de proyectos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas establecidas en el Plan Institucional. En este apartado se deberán de precisar los proyectos que las dependencias y organismos estarán desarrollando durante la presente administración estatal y se constituirán en la base para la construcción de los Programas Presupuestales.

¹⁵Idem

Los proyectos deberán referirse al conjunto de tareas y acciones que las dependencias y organismos deberán realizar para dar cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos.

Ejemplo:

Objetivo	Tipo de objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
			2014	2015	2016	2017	2018
Incrementar las unidades acreditadas de verificación vehicular en la zona metropolitana de Guadalajara.	Sustantivo	Elaborar un diagnóstico de la operación de los talleres automotrices en la ZMG; acreditados y no.	X				
		Mejorar el programa de acreditación.	X				
		Acreditar nuevas unidades de verificación vehicular en la ZMG		X	X	X	X
Simplificar el proceso de atención al público	Adjetivo	Elaborar un estudio de tiempos y movimientos de los servicios que se ofrecen en ventanilla.	X				
		Realizar una reingeniería institucional	X				
		Ajustar procedimientos	X				
		Reemplazar equipo de cómputo		X			

BIBLIOGRAFÍA

En este último apartado se relaciona los documentos bibliográficos referidos y consultados en la elaboración del documento del plan.

DIRECTORIO

En el plan institucional se debe agregar el directorio oficial de la dependencia, con el nombre del titular y de los responsables de las principales unidades administrativas. También se incluye los nombres y cargos del equipo que coordinó la elaboración del plan de la institución.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Componentes/actividad	Agosto				Septiembre				Octubre			
1. Inducción al proceso, y definición de la estrategia interna de la institución.												
2. Integración del apartado de antecedentes												
3. Definición de la misión, visión y valores.												
4. Diagnóstico organizacional.												
5. Definición de objetivos institucionales y estrategias.												
6. Indicadores y metas.												
7. Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño.												
8. Versión final (revisión y aprobación de acuerdo a normatividad de la dependencia)												
8. Remitir oficialmente a la Subseplan la versión aprobada del Plan Institucional y publicación en página WEB de la dependencia												

En la fecha límite para concluir cada componente/actividad del plan institucional, se deberá subir a la página Web (moodle) de la Subseplan donde se le estará dando seguimiento y revisión al proceso.

BIBLIOGRAFÍA

Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

Banco Interamericano de Desarrollo. *Monitoreo y Evaluación de Proyectos -Curso del Marco Lógico*.

Berreta, N. & Kaufmann, J. (2011). *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales Módulo 2: La planificación orientada a resultados*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Bonnefoy, J. C. & Armijo M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.

García, M. & García, R. (2011). *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Modulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Nora Berretta y Jorge Kaufmann (2011). *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Modulo 2: La planificación orientada a resultados*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Congreso del Estado de Jalisco, *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes> . (16 de octubre de 2013).

Congreso del Estado de Jalisco, *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes> . (16 de octubre de 2013).

Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*(2013). Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Gobierno de Jalisco (2010). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, 2ª edición. Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Gutiérrez Pulido, H. (2014). *Calidad y Productividad*, cuarta edición. McGraw Hill, México.

Kusek, JodyZall&Ray C. Rist (2004). *Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados*. Washington, DC, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.

Secretaría de Planeación Jalisco (2010). *Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013*. Jalisco Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación (2007). *Glosario de términos sobre planeación*, Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Silva, I. & Sandoval, C. (2012). *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. ILPES – CEPAL – ONU.

ANEXOS.

RELACIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES POR DIMENSIÓN DEL DESARROLLO.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SlyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR PROGRAMA SECTORIAL (VERSIÓN PRELIMINAR).

Programa	Objetivo	Estrategia
Programa Sectorial de Medio Ambiente	Objetivo 1. Revertir la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad.	1.1 Disminuir los cambios de usos de suelo en los ecosistemas por actividades agropecuarias, urbana, minería, infraestructura y otros.
		1.2 Reducir los impactos causados por incendios y plagas forestales.
		1.3 Reducir la extracción y tráfico ilegal de especies y sus productos.
		1.4 Mitigar los efectos por la degradación de los ecosistemas y pérdida de la biodiversidad por actividades antropogénicas y desastres naturales.
		1.5 Disminuir el aprovechamiento insustentable de los recursos naturales.
	Objetivo 2. Revertir el deterioro de la calidad del aire.	2.1 Reducir las altas emisiones de contaminantes derivadas de las actividades productivas en zonas urbanas y conurbadas.
		2.2 Reducir las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera ocasionados por el crecimiento del parque vehicular en las zonas urbanas y conurbadas.
		2.3 Disminuir el uso de productos químicos contaminantes por parte de los sectores productivo y social.
	Objetivo 3. Mejorar la gestión integral de residuos.	3.1 Mejorar la operación de los sitios finales donde son dispuestos finalmente los residuos (rellenos sanitarios intermunicipales en sustitución de los municipales y vertederos).
		3.2 Incrementar el cumplimiento en materia de gestión integral de residuos.
		3.3 Equipar y construir infraestructura básica para el manejo óptimo de los residuos.
	Objetivo 4. Mitigar y controlar	4.1 Mejorar la calidad del seguimiento y la evaluación del

Programa	Objetivo	Estrategia	
	los impactos ambientales negativos.	impacto ambiental.	
		4.2 Incrementar la capacidad de análisis de evaluación del impacto ambiental.	
	Objetivo 5. Reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático.	5.1 Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia en sectores prioritarios (social, productivo, entre otros).	
		5.2 Educar, informar y sensibilizar sobre el cambio climático, sus consecuencias y la corresponsabilidad de toda la sociedad.	
	Objetivo 6. Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.	6.1 Disminuir la dependencia de combustibles fósiles transitando hacia el uso de fuentes renovables.	
		6.2 Incrementar la eficiencia energética de los sectores de mayor consumo.	
		6.3. Conservar e incrementar los sumideros de carbono en el estado.	
		6.4. Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la industria, el transporte, el sector agropecuario y los residuos.	
	Programa Sectorial de Desarrollo Territorial y Urbano	Objetivo 1. Consolidar un crecimiento urbano compacto sustentable.	1.1. Mejorar planeación urbana de las principales zonas o áreas metropolitanas.
			1.2. Fortalecer el interés público sobre el privado.
			1.3. Disminuir y controlar el crecimiento disperso de las áreas urbanas habitacionales hacia las periferias.
			1.4. Incrementar las reservas urbanas del gobierno, el cual regule el precio de suelo en el mercado.
1.5. Incrementar la oferta de suelo regulado y accesible a los sectores de menos ingresos.			
Objetivo 2. Mitigar la dispersión poblacional en el estado.		2.1. Disminuir la migración de la población rural a los centros urbanos.	
		2.2. Mejorar las condiciones económicas y territoriales de manera coordinada y focalizada de las regiones para detener la población en su lugar de origen.	
Objetivo 3. Reducir la degradación del territorio.		3.1. Disminuir la degradación de suelos.	
		3.2. Mitigar el deterioro de la vegetación.	
		3.3. Incrementar la calidad y cantidad de agua.	
Programa Sectorial de Vivienda	Objetivo 1. Incrementar el acceso a una vivienda digna.	1.1. Incrementar la oferta para acceder a vivienda.	
		1.2. Incrementar las oportunidades para acceder a sistemas de financiamiento para la adquisición de vivienda.	
		1.3. Garantizar reservas territoriales suficientes para la construcción de vivienda con buenos servicios.	
		1.4. Reducir los altos costo de acceso a vivienda.	
		1.5. Mejorar la calidad y vinculación de los programas gubernamentales de vivienda.	
	Objetivo 2. Mejorar la calidad de las viviendas y su entorno.	2.1. Incrementar el porcentaje de viviendas con servicios básicos de calidad, de agua, drenaje y electricidad.	
		2.2. Mejorar la calidad de los materiales y espacios de la vivienda.	
		2.3. Incrementar las viviendas con entornos apropiados.	
		2.4. Garantizar oportunamente la asistencia técnica de la	

Programa	Objetivo	Estrategia
		autoconstrucción de viviendas.
Programa Sectorial de Agua y Reservas Hidrológicas	Objetivo 1. Incrementar la disponibilidad y el acceso de agua.	1.1. Incrementar las fuentes de abastecimiento de agua.
		1.2. Impulsar programas de cultura del agua para incidir en la reducción del desperdicio del agua.
		1.3. Mejorar las prácticas de riego y promover tarifa de conservación para su autosuficiencia.
		1.4. Mejorar la infraestructura de distribución de agua.
		1.5. Impulsar la creación de Consejos Tarifarios de Agua.
		1.6. Incrementar los niveles de potabilización de las aguas.
		1.7. Reglamentar el aprovechamiento del agua pluvial
		1.8. Establecer programas de fuentes alternativas de abastecimiento para mitigar efectos de sequias.
	Objetivo 2. Reducir la contaminación del agua.	2.1. Aumentar el porcentaje de aguas tratadas.
		2.2. Reducir los desechos industriales que son vertidos sin tratamiento a las aguas.
		2.3. Mejorar la infraestructura para el tratamiento de las aguas.
		2.4. Promover la aplicación de tarifas a través de la creación de Consejos Tarifarios.
		2.5. Aplicar las sanciones al incumplimiento de la normatividad en materia contaminación de los recursos hídricos.
Objetivo 3. Mitigar los efectos de las inundaciones derivados de los fenómenos hidrometeorológicos.	3.1. Prevención, limpieza y desazolve de cauces y vasos, estructuras de cruce con vías de comunicación y bocas de tormenta.	
	3.2. Construir infraestructura de protección, regulación y desalojo de aguas extraordinarias.	
	3.3. Delimitación y ordenamiento de zonas federales.	
	3.4. Incrementar el manejo integral de aguas pluviales.	
Derechos Humanos	Objetivo 1. Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos	1.1 Elaborar una agenda legislativa que permita avanzar en la armonización de las leyes con los estándares más altos en materia de Derechos humanos.
		1.2 Mejorar la calidad en la atención de las instituciones públicas desde la perspectiva de los derechos humanos.
		1.3 Asegurar la transversalidad de la perspectiva de los Derechos Humanos en el quehacer gubernamental, desde el diseño de las políticas y programas.
		1.4 Implementar un mecanismo de vigilancia y seguimiento con la participación de la sociedad civil, en materia de derechos humanos.
		1.5 Generar mecanismos de articulación de los actores involucrados en la política de derechos humanos del estado
		1.6 Incluir en la normativa laboral de la administración pública la obligación de igualdad y no discriminación.
		1.7 Establecer mecanismos de atención a quejas por discriminación en todas las dependencias y entidades de la administración pública
		1.8 Facilitar la generación y el acceso a la información de derechos humanos

Programa	Objetivo	Estrategia	
	Objetivo 2. Reducir la violencia y discriminación específicamente ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad	2.1 Incorporar el principio de igualdad y no discriminación en el código de ética y en códigos de conducta institucionales.	
		2.2 Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación, con participación ciudadana.	
		2.3 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.	
		2.4 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la salud de personas y grupos discriminados.	
		2.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la seguridad social de personas y grupos discriminados.	
		2.6 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados.	
		2.7 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos civiles de personas y grupos discriminados.	
		2.8 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos políticos de personas y grupos discriminados.	
		2.9 Generar y ampliar información estadística desagregada y periódica de todos los grupos de población para combatir la desigualdad de trato.	
		2.10 Promover el acceso a la justicia y reparación del daño en casos de discriminación.	
	Objetivo 3. Mejorar la atención a las víctimas de violaciones a los derechos humanos	3.1 Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la Administración Pública Federal relacionados con derechos humanos.	
		3.2 Incrementar y mejorar la infraestructura, herramientas y procedimientos para la atención eficaz de las víctimas.	
		3.3 Fortalecer los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos.	
		3.4 Fortalecer, con participación civil, las metodologías para la evaluación de riesgos de violaciones de derechos humanos en casos concretos.	
		3.5 Aplicar un protocolo sobre la debida diligencia que garantice el acceso a la justicia sin discriminación.	
		3.6 Promover medidas para la profesionalización de los actores involucrados en los procesos de procuración y administración de justicia.	
	Gobernanza Ambiental	Objetivo 1. Fomentar mayor participación social y colaboración intergubernamental en materia del medio ambiente.	1.1 Generar una política integral, transversal e intersecretarial, que incluya diferentes órdenes de gobierno, para atender los temas ambientales.
			1.2 Fomentar los espacios de participación representativos y legítimos a nivel estatal y regional dentro de las plataformas intersectoriales y sociales para promover una gestión integral del territorio.
			1.3 Propiciar la planeación del desarrollo rural sustentable, con una participación efectiva de los municipios integrados en juntas intermunicipales, o cualquier otro esquema asociativo paralelo y disponible.
1.4 Fomentar la creación de comisiones intersecretariales que coadyuven la gobernanza ambiental mediante el diseño e			

Programa	Objetivo	Estrategia
		implementación de políticas públicas.
	Objetivo 2. Promover una cultura ciudadana de respeto al medio ambiente.	2.1 Desarrollar plataformas que permitan la participación de la sociedad civil y la comunidad académica en la toma de decisiones sobre la política ambiental. 2.2 Fomentar programas de educación ambiental. 2.3 Promover la investigación y difusión de contenidos ambientales y educativos.
	Objetivo 3. Promover un marco institucional de gobernanza ambiental que posibilite obtener resultados integrales, positivos y corresponsables en la materia.	3.1. Fomentar la armonización de los distintos marcos legales y programáticos surgidos a partir de los acuerdos y tratados nacionales e internacionales firmados en materia de gobernanza ambiental. 3.2. Mejorar la cantidad, especialización y distribución de autoridades administrativas y jurisdiccionales ambientales para la aplicación de las normas ambientales. 3.3. Avanzar hacia una normatividad moderna en materia ambiental que privilegie la participación social y la corresponsabilidad para buscar soluciones integrales a los problemas ambientales. 3.4. Establecer las condiciones propicias para un efectivo acceso a la justicia ambiental. 3.5. Mejorar los mecanismos de información ciudadana en materia de medio ambiente a fin de fomentar la participación en los procesos de adopción de decisiones.
Protección Civil	Objetivo 1. Fomentar la cultura de protección civil los tres sectores de la sociedad: social, gubernamental e iniciativa privada	1.1. Concientizar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que la protección civil sea vista como un tema estratégico para el gobierno y difundir las normas de seguridad en dicha materia. 1.2. Difundir la cultura de protección civil con enfoque ciudadano a través de mecanismos innovadores y de impacto (capacitación, redes sociales, medios electrónicos, entre otros). 1.3. Impulsar iniciativas para la modificación y/o actualización de las leyes y reglamentos aplicables a los programas preventivos. 1.4. Profesionalizar la formación y capacitación homologada de los cuerpos de seguridad materia de protección civil de los tres órdenes de gobierno.
	Objetivo 2. Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural	2.1. Vincular los planes de desarrollo urbano con el Atlas Estatal de Riesgo. 2.2. Requerir y monitorear la implementación de acciones preventivas y de intervención en zonas vulnerables y/o afectables a las autoridades municipales antes, durante y después del impacto de un fenómeno perturbador. 2.3. Coordinar las labores interinstitucionales para la atención a una emergencia durante y después del impacto de un fenómeno perturbador, en el ámbito de competencia. 2.4. Requerir el cumplimiento de las responsabilidades municipales para la autorización de uso de suelo. 2.5. Impulsar el desarrollo de tecnología aplicada en materia de protección civil.
	Objetivo 3. Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno	3.1. Educar y concientizar a los ciudadanos para el cumplimiento de normas de convivencia y el cuidado del medio ambiente.

Programa	Objetivo	Estrategia
	perturbador de origen antrópico	3.2. Mejorar la supervisión y seguimiento de la infraestructura de riesgos de alto nivel destructivo.
		3.3. Vincular los planes de desarrollo urbano con el Atlas Estatal de Riesgo.
		3.4. Impulsar el desarrollo de tecnología aplicada en áreas de seguridad en materia de protección civil.
		3.5. Elaborar una programación de campañas en medios de comunicación masiva sobre prevención y acciones de protección ciudadana, acorde a los diferentes temporales.
Cultura	Objetivo 1. Fomentar el desarrollo y la cohesión social mediante el impulso a las capacidades creativas y productivas de las comunidades	1.1 Mejorar el desarrollo cultural sostenido en los municipios creando las capacidades institucionales, divulgando herramientas de gestión y planeación y mejorando su infraestructura cultural.
		1.2 Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario.
		1.3 Incentivar la participación de la población infantil, juvenil y adulta de Jalisco en el disfrute de las artes.
		1.4 Propiciar las condiciones para una producción artística de calidad en el estado de Jalisco.
		1.5 Fomentar la comercialización de los bienes y servicios artísticos dentro y fuera del estado de Jalisco.
		1.6 Promocionar el impulso de las artes y la cultura en convergencia con la iniciativa privada.
		1.7 Promover una vinculación estratégica entre el sector cultural y recreativo y las empresas situadas en el estado.
	Objetivo 2. Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales para la vinculación de la cultura con el desarrollo integral de la población de Jalisco.	2.1 Sensibilizar a la población para promover el aprovechamiento formativo de sitios arqueológicos en el Estado.
		2.2 Armonizar reglamentos y catálogos que faciliten el resguardo patrimonial.
		2.3 Desarrollar las capacidades de las instituciones públicas que tienen en su resguardo espacios para la promoción y el desarrollo artístico.
		2.4 Fomentar el asociacionismo y la participación del sector cultural en cámaras industriales y comerciales.
		2.5 Fomentar la inclusión de contenidos y prácticas formativas artísticas en la vida cotidiana de la población del estado.
		2.6 Mejorar el acceso y disfrute de la cultura con marcos jurídicos adecuados para el fomento artístico y el desarrollo cultural.
		2.7 Difundir y poner en práctica herramientas y procesos auxiliares en la rendición de cuentas y la medición del desempeño de programas y actividades culturales.
		2.8 Mejorar el aprovechamiento de estadísticas nacionales para la planeación y la toma de decisiones.
	Objetivo 3. Contribuir al incremento del capital y valor artístico del estado con actividades de educación, capacitación y formación artística inicial, continua, media superior y superior	3.1 Fomentar e incentivar una oferta educativa ordenada en beneficio de quienes están interesados en seguir una formación artística de calidad.
		3.2 Incrementar las acciones y apoyos en materia cultural fuera de la zona metropolitana de Guadalajara en colaboración con los gobiernos municipales.

Programa	Objetivo	Estrategia
	Objetivo 4. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación	4.1 Evaluar periódicamente las necesidades de espacios públicos en la entidad de acuerdo a las características demográficas y preferencias de la población.
		4.2 Impulsar la creación de nuevos espacios públicos cuando sea requerido.
		4.3 Contribuir a reducir los índices de inseguridad y violencia en los espacios públicos.
		4.4 Contribuir en la vigilancia y mantenimiento de los lugares de recreación.
		4.5 Supervisar que los espacios públicos y de recreación en óptimas condiciones para que sean atractivos para los ciudadanos.
		4.6 Planear y ejercer de forma eficiente el presupuesto para mantenimiento de las instalaciones de recreación.
		4.7 Instrumentar campañas de educación urbana en el buen uso y respeto de las instalaciones.
		4.8 Promover el uso adecuado de los espacios para los fines que fueron creados.
	Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación	5.1 Incrementar la difusión y socialización de opciones de recreación para la población en general.
		5.2 Impulsar otras opciones recreativas.
		5.3 Utilizar los medios de comunicación en la promoción y difusión de más opciones de esparcimiento y/o recreación.
		5.4 Llevar a cabo acciones, proyectos e incentivos para que la lectura en los jaliscienses sea una excelente alternativa recreativa.
		5.5 Incrementar el número de espacios públicos para actividades recreativas.
		5.6 Promocionar las fiestas tradicionales y patronales, así como incentivar la asistencia de la población como opción recreativa y de convivencia.
		5.7 Lograr la coordinación entre el sector público, privado y social para la definición y aplicación de políticas que fortalezcan a la población económicamente activa con incentivos direccionados para el uso y aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia familiar.
		5.8 Promover la utilización más frecuente de los espacios (edificios institucionales y museos) para conciertos, recitales, conferencias y exposiciones temporales.
		5.9 Fortalecer y ampliar la presencia de la Orquesta Filarmónica de Jalisco, mediante conciertos de música de cámara.
		5.10 Difundir la cultura, el deporte y la recreación con el apoyo de la tecnología y de modernas alternativas que fomenten la participación e innovación cultural.
		5.11 Fortalecer las actividades recreativas más valoradas por los ciudadanos como hacer deporte, convivir con la familia y visitar el parque.
5.12 Implementar programas en las comunidades indígenas que tiendan a fomentar el deporte, la recreación y el esparcimiento familiar.		
Innovación, Ciencia y Tecnología	Objetivo sectorial 1.	1.1 Incentivar la formación de capital humano de alto nivel.

Programa	Objetivo	Estrategia
	Vinculación estratégica entre sectores académicos y económicos.	1.2 Desarrollar un modelo dual de educación superior que fortalezca la vinculación entre universidades e industrias y que fomente la innovación y el emprendimiento con la visión de producir valor agregado.
		1.3 Aprovechar grupos locales de investigación reconocidos en diferentes áreas para crear polos específicos de desarrollo científico.
		1.4 Incentivar a través de un programa el interés de la industria por la investigación aplicada.
		1.5 Impulsar un modelo de triple hélice que vincule la academia, industria y el gobierno para la generación de desarrollo científico, tecnológico e innovación.
	Objetivo sectorial 2. Promover la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.	2.1 Crear plataformas tecnológicas especializadas para apoyar a emprendedores de alta tecnología que permitan su incubación, integración en clústeres, aceleramiento e innovación (i.e. la Ciudad Creativa Digital y los Centros de Innovación y Aceleración Empresarial).
		2.2 Impulsar y articular un ecosistema de innovación a través del desarrollo de emprendimiento tecnológico, científico y social.
		2.3 Vincular y formar a diversos actores del sector público, privado y social para el uso de la propiedad intelectual como herramienta para la innovación que facilite la comercialización y transferencia de tecnología.
		2.4 Procurar y gestionar un fondo de capital de riesgo para proyectos científicos, tecnológicos y sociales.
		2.5 Incrementar la inversión en materia de innovación, ciencia y tecnología a niveles de competitividad internacional, como porcentaje del PIB Estatal.
	Objetivo sectorial 3. Disminuir la brecha digital en los sectores productivo y social de la entidad.	3.1 Consolidar el proyecto de Agenda digital de Jalisco
		3.2 Crear una red de instituciones para la educación y capacitación en línea.
		3.3 Establecer una red de MYPIMES.
	Salud	Objetivo 1.- Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud
1.2 Impulsar los hábitos nutricionales del Buen Comer y el Buen Beber.		
1.3 Apoyar la inclusión de educación física obligatoria y educación nutricional en programas escolares		
1.4 Extender la cobertura de acciones esenciales de la salud mediante unidades móviles y jornadas médicas a las comunidades.		
1.5 Contribuir a reducir los factores de riesgo de enfermedades mediante la participación municipal, social y ciudadana en salud.		
1.6 Promover los ejercicios para la salud y deportivos de la familia con énfasis en la población entre 20 y 69 años.		
1.7 Incrementar la orientación y uso de los servicios contra la violencia familiar y de género.		
1.8 Promover la salud escolar y comunitaria.		
1.9 Fortalecer la atención de la salud preventiva a migrantes y etnias.		

Programa	Objetivo	Estrategia
	Objetivo 2.- Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad.	2.2 Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica
		2.3 Atender las urgencias epidemiológicas y desastres
		2.4 Reducir y controlar las enfermedades por vectores y zoonosis.
		2.5 Controlar las enfermedades prevenibles por vacunación.
		2.6 Reducir y controlar las infecciones respiratorias agudas
		2.7 Reducir y controlar las enfermedades diarreicas agudas
		2.8 Impulsar la vigilancia nutricional en los menores de 5 años
		2.9 Contener la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.
		2.10 Atender y prevenir el problema de las adicciones.
		2.11 Prevenir y controlar la epidemia del VIH y otras ITS.
		2.12 Promover estilos de vida a favor de la salud mental.
		2.13 Desacelerar la violencia intrafamiliar.
		2.14 Impulsar el acceso a mejores oportunidades para incrementar la calidad de vida, con énfasis en los adultos mayores.
		Objetivo 3.- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona
3.2 Reducir y controlar los tumores malignos, en particular los que afectan a la mujer.		
3.3 Mejorar los servicios de atención de salud mental y su infraestructura.		
3.4 Reducir y controlar la morbilidad y mortalidad infantil y en los menores de cinco años, en particular en comunidades marginadas.		
3.5 Fortalecer la atención a la salud de comunidades rurales y marginadas.		
3.6 Mejorar la atención integral en salud para las adultas y adultos mayores.		
3.7 Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad.		
3.8 Intensificar las acciones de promoción, prevención y atención de la salud en las enfermedades desatendidas, en especial la insuficiencia renal crónica		
3.9 Impulsar el desarrollo integral y continuo de los recursos humanos acorde a las necesidades y demandas de atención a la salud.		
3.10 Impulsar la investigación en servicios de salud y salud pública		
3.11 Impulsar el Centro Estatal de Información en Salud y las bibliohemerotecas		
3.12 Fortalecer la infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud.		
3.13 Mejorar el desempeño con calidad en los servicios de las unidades del sistema sanitario estatal.		
3.14 Incrementar la seguridad en la atención de los usuarios de los servicios sanitarios estatales.		
Objetivo 4.- Impulsar la	4.1 Impulsar una iniciativa de reforma de la legislación de	

Programa	Objetivo	Estrategia
	integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	los sistemas de salud
		4.2 Organizar los servicios de salud en función de un modelo universal de atención a la salud de los jaliscienses
		4.3 Contribuir a mejorar la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el Gobierno del Estado
		4.4 Fortalecer la infraestructura del sistema de salud estatal y la cobertura universal de los servicios.
		4.5 Mejorar la atención y la infraestructura hospitalaria especializada
		4.6 Impulsar la implementación del expediente clínico electrónico, con énfasis en el intercambio de servicio.
		4.7 Fomentar un gasto eficiente en medicamentos e insumos.
		4.8 Asegurar el abasto eficiente y oportuno de medicamentos del cuadro básico.
		4.9 Estandarizar el intercambio de servicios de salud para la atención de la salud en la población.
		4.10 Promover el intercambio de servicios para la atención de la salud en la población.
		4.11 Fortalecer el seguimiento, la evaluación y el análisis de la situación de salud
		4.12 Impulsar a la bioética como política de gestión y desarrollo
		4.13 Reducir el rezago en la afiliación de usuarios a los sistemas de seguridad y protección sociales en salud
		4.14 Promover el uso del padrón general de salud
		4.15 Impulsar la infraestructura en materia de tecnologías de la información y de comunicaciones.
		4.16 Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.
		4.17 Generar información pública para la transparencia y rendición de cuentas.
		4.18 Fortalecer la conciliación y el arbitraje médico.
Educación	Objetivo 1.- Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.1 Extender los programas compensatorios y de becas entre la población en rezago.
		1.2 Armonizar los programas educativos con las necesidades de las comunidades en las que se ubican las escuelas.
		1.3 Aplicar acciones de acompañamiento para alumnos en riesgo de reprobación.
		1.4 Facilitar el acceso a los servicios de educación a todos los segmentos de población.
		1.5 Implementar acciones pedagógicas y administrativas innovadoras, desde la escuela, que propicien el logro educativo de los alumnos.
	Objetivo 2.- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.1 Articular los programas de los distintos niveles educativos para garantizar una secuencia de enseñanza aprendizaje.
		2.2 Construir un sistema de evaluación y acreditación pertinente y congruente con la reforma educativa nacional.
		2.3 Revisar y modernizar las plataformas de formación inicial y continua de los docentes.

Programa	Objetivo	Estrategia	
		2.4 Impulsar, en el ámbito de la CONAEDU, un nuevo esquema de concurrencia y aplicación financiera.	
		2.5 Crear programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral.	
	Objetivo 3.- Reducir la violencia en los planteles educativos.	3.1 Fomentar acciones interinstitucionales e integrales que impliquen el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos en las familias.	
		3.2 Fomentar acciones que permitan la consolidación, en las familias, de los valores y principios universales aprendidos en la escuela.	
		3.3 Implementar programas que impliquen la interacción de comunidades, familias, docentes, alumnos y fomenten la cohesión social de los estudiantes en las escuelas.	
	Objetivo 4.- Suficiente atención a la demanda de educación media superior y superior.	4.1 Incrementar la matrícula de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades.	
		4.2 Extender los servicios de educación media superior y superior en las 12 Regiones del Estado.	
		4.3 Articular los programas de la educación media superior y la educación superior con una perspectiva de desarrollo productivo.	
	Objetivo 5.- Diversificar la oferta de educación superior.	5.1 Incrementar la oferta de modalidades no convencionales para la educación media superior y superior.	
		5.2 Revisar los planes y programas de las Instituciones de Educación Superior para adecuarlos a las realidades regionales y municipales.	
		5.3 Proponer instrumentos técnicos de acompañamiento para el fortalecimiento del COEPES (Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior).	
	Turismo	Objetivo 1.- Incrementar la derrama económica de los servicios turísticos.	1.1 Mejorar la calidad del entorno urbano y la capacidad de soporte de la infraestructura y equipamiento en centros turísticos.
			1.2 Promover altos estándares de calidad en los servicios turísticos.
1.3 Generar información, investigación y conocimiento sobre los destinos y líneas de producto.			
1.4. Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino.			
1.5 Definir un programa de comercialización integral de nuestros destinos y rutas por línea de productos y orientación a segmentos.			
1.6 Formalizar convenios entre tour operadores y agencias de viaje en los principales mercados emisores nacionales y extranjeros y los locales para que comercialicen de manera integral los destinos de Jalisco.			
Objetivo 2.- Incrementar y diversificar la afluencia turística nacional e internacional.		2.1 Gestionar mayores niveles de financiamiento para emprendedores turísticos.	
		2.2 Brindar capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos turísticos sustentables.	
		2.3 Fortalecer los mecanismos de atracción y captación de inversión en el sector.	
		2.4 Gestionar una mayor oferta de vuelos directos desde los mercados nacionales e internacionales.	

Programa	Objetivo	Estrategia		
		2.5 Gestionar la modernización de los ejes troncales del estado y el fortalecimiento de los servicios turísticos de carretera		
		2.6 Diseño de campañas concertadas con socios cooperativos para la Promoción eficaz de los destinos turísticos.		
		2.7 Impulsar la participación de prestadores de servicios turísticos en eventos de promoción, nacionales e internacionales, con un objetivo mercadológico para la venta de destinos.		
		2.8 Operar campañas en medios para difusión de Jalisco como destino seguro, amigable y atractivo.		
		2.9 Impulsar operativos de seguridad integral para ofrecer una experiencia satisfactoria a los visitantes.		
	Objetivo 3.- Fortalecer las capacidades turísticas locales.	3.1 Consolidar a los Consejos regionales de turismo para la operación de observatorios turísticos.		
		3.2 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística en destino del interior		
		3.3 Promover estándares de calidad en los servicios turísticos de destinos del interior		
		3.4 Brindar capacitación y asistencia técnica financiera para proyectos turísticos en destinos del interior.		
		3.5 Facilitar la tramitología y promover los apoyos para la creación de negocios en destinos del interior		
		3.6 Fomentar la inversión en la modernización de la oferta de los destinos del interior del estado.		
		3.7 Gestionar la modernización de los ejes troncales y carreteras alimentadoras del estado y el fortalecimiento de los servicios turísticos de carretera.		
		3.8 Impulsar los servicios de autotransporte de pasajeros de calidad turística en rutas turísticas.		
		3.9 Diseño de campañas para la Promoción de las rutas turísticas del interior		
		3.10 Apoyar la participación de prestadores de servicios turísticos del interior en eventos de promoción nacionales e internacionales, para la venta de destinos.		
		3.11 Definir un programa de comercialización integral de destinos y rutas del interior por línea de productos y orientación a segmentos		
		3.12 Formalizar convenios con tour operadores y agencias de viaje en los principales mercados emisores nacionales y extranjeros para que comercialicen las rutas y destinos del interior.		
		Desarrollo Económico/SEDECO	Objetivo 1.- Implementar y garantizar la aplicación del marco regulatorio de los tramites empresariales que se realizan en el Estado.	1.1. Desarrollar una plataforma integral que permita la interoperabilidad de los diferentes sistemas informativos y tecnológicos que coadyuvan en los tramites empresariales
				1.2. Promover iniciativas de cooperación y vinculación entre los diferentes actores que intervienen la gestión de trámites empresariales.
1.3. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades para la gestión y operación de trámites empresariales				
1.4. Desarrollar un mecanismo ágil y eficiente para acelerar				

Programa	Objetivo	Estrategia
		el proceso de trámites empresariales.
	Objetivo 2.- Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos del Estado.	<p>2.1. Proporcionar infraestructura productiva y tecnológica a los sectores económicos.</p> <p>2.2. Promover el fortalecimiento productivo de los sectores económicos bajo el esquema de la triple hélice.</p> <p>2.3. Promover el desarrollo de encadenamientos entre los sectores económicos que permitan la consolidación de los ecosistemas económicos</p> <p>2.4. Fomentar la formalidad de los sectores económicos.</p>
	Objetivo 3.- Fomentar la integración de cadenas productivas y de clústeres de forma sistémica en el Estado.	<p>3.1. Desarrollar programas que incentiven la generación y fortalecimiento de cadenas productivas y clusterización.</p> <p>3.2. Impulsar el desarrollo de proveedores altamente productivos en los sectores de la industria y servicios.</p> <p>3.3. Promover las fortalezas que el sistema de generación e integración cadenas productivas en el sector empresarial.</p> <p>3.4. Fortalecer los procesos productivos de las MIPYMES.</p>
	Objetivo 4.- Promover las potencialidades del Estado de Jalisco para la atracción de inversión.	<p>4.1. Mantener la imagen del Estado y fortalecer la presencia de empresas de sus productos en un ámbito global</p> <p>4.2. Realizar labores de inteligencia comercial para identificar regiones y empresas en el mundo con el interés de generar potenciales proyectos de inversión del Estado.</p> <p>4.3. Implementar un marco regulatorio eficiente para los procesos de trámites empresariales en el Estado.</p> <p>4.4. Establecer acciones que permitan mejorar el estado de derecho y reducir la incertidumbre jurídica.</p>
	Objetivo 5.- Fomentar e impulsar las exportaciones en las unidades productivas del Estado.	<p>5.1. Fortalecer las capacidades tecnológicas de innovación e investigación y desarrollo de productos competitivos para incursionar en mercados internacionales.</p> <p>5.2. Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades empresariales en procesos de exportación y obtención de certificaciones necesarias.</p> <p>5.3. Desarrollar políticas públicas y programas que incentiven el fortalecimiento de capacidades y especializaciones en los sectores productivos.</p> <p>5.4. Promover la apertura de nuevos mercados para los sectores económicos.</p>
	Objetivo 6.- Pendiente	Pendientes
Desarrollo Económico/FOJAL	Objetivo 1.- Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	<p>1.1 Reforzar las capacidades para operar MiPyME's.</p> <p>1.2 Fortalecer la planeación a largo plazo de un programa estatal de promoción y capacitación para la creación y consolidación de las MiPyME's.</p> <p>1.3 Generar acciones estatales orientadas al fomento de la cultura empresarial, la innovación, la productividad, al aprovechamiento tecnológico y la generación de bienes y servicios con alto nivel.</p> <p>1.4 Impulsar programas educativos, desde la educación básica hasta la educación media superior y superior, en educación empresarial, emprendedora y financiera.</p> <p>1.5 Fortalecer la articulación entre los actores del ecosistema emprendedor.</p>

Programa	Objetivo	Estrategia	
		1.6 Desarrollar programas integrales que contribuyan a expandir los nichos de mercado de las MiPyME's.	
	Objetivo 2.- Facilitar el acceso al financiamiento adecuado (deuda y capital)	2.1 Fomentar nuevos esquemas de financiamiento.	
		2.2 Impulsar la creación de fondos sólidos de garantía especializada.	
		2.3 Impulsar la creación de reglas de operación y garantías acordes a las posibilidades de las MiPyME's por parte de instituciones financieras y apoyos de gobierno.	
		2.4 Fortalecer un sistema Estatal de financiamiento con el que se consoliden programas coordinados y adecuados de acuerdo al tipo y tamaño de las MiPyME's.	
		2.5 Impulsar el conocimiento financiero básico por parte de los empresarios solicitantes para potencializar y maximizar los beneficios del recurso.	
		2.6 Fomentar la formalidad empresarial (RFC, Licencias, integración de expedientes...).	
		2.7 Impulsar la claridad del empresario y emprendedor al solicitar financiamiento.	
		2.8 Fomentar el conocimiento del ecosistema empresarial.	
	Objetivo 3.- Aumentar la confianza y certeza que se requieren para emprender un nuevo negocio y hacer crecer los ya existentes.	3.1 Fomentar el conocimiento del ecosistema empresarial.	
		3.2 Desarrollar un organismo público que asesore, consulte, acompañe y vincule a los empresarios y emprendedores.	
		3.3 Desarrollar una ventanilla única para generar trámites legales.	
		3.4 Fomentar el conocimiento sobre programas de apoyo de gobierno para la cultura empresarial.	
Movilidad Sustentable	Objetivo 1: Mejorar el desarrollo urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	1.1. Actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las ciudades en el Estado.	
		1.2. Mejorar el equipamiento urbano que facilite el traslado y la convivencia de los distintos actores de la vía pública peatones, ciclistas, automovilistas, transporte público, transporte especializado. (Dispositivos de control de tráfico, corredores de movilidad).	
		1.3. Adecuar la utilización de las vialidades a los diferentes modos de transporte.	
		1.4 Redensificación de los centros urbanos	
		1.5 Mejorar la accesibilidad integral	
	Objetivo 2: Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	2.1. Rediseño de la rutas con sentido de origen-destino (laboral, estudiantil, social, recreativos, comercial).	
		2.2. Mejorar la calidad del servicio de transporte público	
		2.3. Incrementar la cobertura del servicio de transporte público	
	Objetivo 3: Aumentar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil	3.1. Incrementar la infraestructura que privilegie el uso de transportes alternativos.	
		3.2 Articular la red de transporte público para permitir la multimodalidad	
		3.3 Establecer campañas permanentes de educación para la formación ciudadana en seguridad vial y movilidad	
	Desarrollo democrático	Objetivo 1. Incrementar la	1.1 Crear un modelo de participación que promueva un

Programa	Objetivo	Estrategia
	participación ciudadana	gobierno abierto y mecanismos accesibles
		1.2. Aumentar la educación y cultura con respecto a la Participación Ciudadana, así como incrementar la difusión en el tema.
		1.3 Transparentar e incrementar la rendición de cuentas.
		1.4 Elaborar o actualizar un diagnóstico de participación de las mujeres en la actividad política.
		1.5 Impulsar el acceso a la información que fomente la participación ciudadana de las mujeres.
		1.6 Políticas públicas educativas para los distintos niveles académicos que generen formación de calidad en la ciudadanía, articular programas académicos y vinculación institucional con observatorios ciudadanos, trabajo social efectivo, implementar incubadora de proyectos sociales.
	Objetivo 2. Fomentar la cultura democrática	2.1. Aumentar la cantidad y calidad de los programas de educación cívica en la educación básica obligatoria
		2.2. Generar y difundir programas de cultura democrática para los ciudadanos en general
		2.3. Incrementar los resultados gubernamentales esperados para mejorar la satisfacción democrática de la ciudadanía
		2.4. Impulsar reformas de ley que establezcan cuotas de género en la designación de puestos directivos en el gobierno estatal
		2.5. Incrementar la inclusión de la cultura indígena
		2.6. Generar protocolos vinculantes de equidad e igualdad en la función pública
	Objetivo 3. Incrementar la participación política de las mujeres y la población indígena	3.1 Articular programas académicos y de vinculación interinstitucional con observatorios ciudadanos que emitan opiniones del cumplimiento de los programas gubernamentales de participación de las mujeres en el desarrollo.
		3.2. Establecer cuota de participación indígena en los municipios, así mismo establecer cuota de género para el gabinete legislativo.
		3.3. Implementar incentivos sociales para la participación en la toma de decisiones de los sectores de la población a los que tradicionalmente se les margina o excluye, y castigar las actitudes que tiendan a reforzar la marginación o exclusión.
Desarrollo Rural Sustentable	Objetivo 1: Incrementar el nivel de ingresos de los productores(as) rurales	1.1 Incrementar los niveles de capacitación de los productores(as) rurales en las diferentes áreas de la productividad.
		1.2 Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios para acceder a diferentes mercados mejor pagados.
		1.3 Inducir la reconversión productiva en base a la vocación regional y las demandas del mercado.
		1.4 Modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva.
		1.5 Incrementar la asistencia técnica y la transferencia de tecnología.
	Objetivo 2: Mejorar los niveles de productividad del	2.1 Incrementar los niveles de tecnificación de la producción agropecuaria

Programa	Objetivo	Estrategia
	sector agropecuario	2.2 Incrementar el uso de semillas mejoradas de origen nacional.
		2.3 Incrementar el uso de abonos orgánicos para el mejoramiento de la calidad de los suelos.
		2.4 Mejorar las capacidades de los productores(as) y agentes de cambio.
		2.5 Diversificar la producción agrícola basada en cultivos rentables y el potencial productivo específico en cada ambiente agroecológico.
		2.6 Implementar un sistema de extensionismo rural, mediante una vinculación efectiva de la investigación con la transferencia de tecnología.
		Objetivo 3 Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario.
	3.2 Incrementar la participación de los productores en agricultura bajo contrato.	
	3.3 Elaborar estudios de mercado para identificar las tendencias de consumo a futuro.	
	3.4 Incrementar las exportaciones del sector agropecuario, mediante la aplicación de los programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria.	
	3.5 Participar en las exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios.	
	3.6 Incrementar el consumo local a través de campañas de promoción.	
	Hogar y Cohesión comunitaria	O1. Disminuir El Índice De Violencia Intrafamiliar
1.2 Fortalecer el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.		
1.3 Reducir la incidencia de maltrato y explotación de niños, niñas y adolescentes.		
1.4 Evitar la reproducción de patrones de violencia en los jóvenes		
1.5 Reducir los índices de violencia en contra de las mujeres por razones de género		
1.6 Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos.		
1.7 Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad		
Objetivo 2: Fomentar La Cohesión Comunitaria		
		Estrategia2.1.1 Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.
		Estrategia 2.1.2 Contribuir en la disminución de la población de Personas Adultas Mayores que viven en condiciones de

Programa	Objetivo	Estrategia
		vulnerabilidad en el Estado de Jalisco, coadyuvando en su inclusión social, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.
		Estrategia 2.1.3 Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia los derechos de la infancia y la adolescencia en el Estado de Jalisco estipulados en la "Convención de los Derechos de la Niñez" (CDN) y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la niñez y la adolescencia.
		Estrategia 2.1.4 Fortalecer a las familias y comunidades del Estado de Jalisco mediante el enfoque de cohesión comunitaria, potenciar desarrollo individual y colectivo así como el bienestar objetivo y subjetivo de las personas y de las comunidades para que alcancen el desarrollo autogestivo.
		Estrategia 2.1.5 Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el Estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover una alimentación correcta.
		ESTRATEGIA 2.2: RELACIONES POSITIVAS ENTRE PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y LOCALIDADES.
		Estrategia 2.2.1 Contribuir al fortalecimiento e integración de las familias en el Estado de Jalisco, incrementar la cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de prevención de riesgos psicosociales, a través de la coordinación entre los sectores público y privado.
Infraestructura y obra pública	Objetivo 1. Mejorar la cobertura de Servicios básicos	1.1 Incrementar y mejorar la aplicación del presupuesto destinado a inversión en infraestructura
		1.2 Incrementar la cobertura y calidad en la infraestructura de los sistemas del agua y drenaje
		1.3 Incrementar el saneamiento de aguas residuales
		1.4 Mejorar el manejo de desechos sólidos
		1.5 Ampliar el suministro de energía eléctrica.
		1.6 Reducir las carencias en materia de servicios básicos para los pueblos y comunidades indígenas y zonas rezagadas
	Objetivo 2: Ampliar y mejorar la infraestructura de salud	2.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura de salud existente
		2.2 Incrementar la infraestructura de salud en el interior del estado
	Objetivo 3: Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura educativa	3.1 Mejorar la cobertura de atención de las necesidades de construcción de infraestructura educativa.
		3.2 Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de rehabilitación de infraestructura educativa
		3.3 Ampliar la cobertura de atención de las necesidades de equipamiento educativo
	Objetivo 4: Incrementar y mejorar la infraestructura urbana, para la recreación, el deporte y la cultura	4.1 propiciar el aumento de áreas verdes por habitante
		4.2 Mejorar las condiciones y la imagen urbana de las áreas verdes, plazas públicas, espacios abiertos y la infraestructura deportiva
		4.3 Incrementar y mejorar la cobertura y las condiciones de la

Programa	Objetivo	Estrategia
		infraestructura cultural.
		4.4 Mejorar el equipamiento y mobiliario urbanos, así como la accesibilidad integral
	Objetivo 5: Reducir el déficit de vivienda	5.1 Reducir la demanda insatisfecha de vivienda
		5.2 Mejorar el acceso a una vivienda digna, en particular a los sectores más desprotegidos.
		5.3 Aprovechamiento de las reservas territoriales
	Objetivo 6: Incrementar la infraestructura que propicie una movilidad sustentable	6.1 Aumentar la oferta de transporte público sustentable y de calidad
		6.2 Crear infraestructura que promueva la movilidad no motorizada.
		6.3 Propiciar la integración modal de transporte foráneo de pasajeros
	Objetivo 7: Mejorar el grado de conectividad en la entidad	7.1 Ampliar, modernizar y mantener la infraestructura carretera troncal
		7.2 Ampliar, modernizar y mantener la infraestructura carretera secundaria
	Objetivo 8: Modernizar y ampliar la infraestructura logística terrestre, la aérea y la marítima	8.1 Consolidar redes de comunicación multimodales e intermodales en las regiones metropolitanas
		8.2 Consolidar la plataforma de logística y de abasto regional
		8.3 Mejorar e incrementar la infraestructura ferroviaria
		8.4 Generar esquemas de inversión innovadores que permitan optimizar los recursos para infraestructura productiva
	Objetivo 9: Incrementar la accesibilidad a Internet	9.1 Promover el uso tecnologías basadas en internet en las actividades de gobierno
		9.2 Aumentar la cobertura de internet en escuelas, hospitales y sitios públicos
	Objetivo 10: Reducir el rezago en generación de energías alternativas	10.1 Aprovechar el potencial para producir energía eólica
		10.2 Aprovechar el potencial para producir energía solar
		10.3 Aprovechar el potencial para producir energía geotérmica
	Objetivo 11: Mejorar e incrementar la infraestructura para el desarrollo productivo	11.1 Incrementar la infraestructura hidráulica y de riego
		11.2 Mejorar la infraestructura de caminos rurales
		11.3 Mejorar la infraestructura turística

GUÍA DE ESTILO – PLANES INSTITUCIONALES

-Uso de un lenguaje correcto, claro y conciso. Es preferible hacer frases cortas, siguiendo un orden básico compuesto por sujeto, verbo y complementos. Los párrafos han de ser comedidos, de unas seis a diez líneas, con una idea por párrafo. La exposición de ideas tiene que ser coherente, con un orden lógico y sin contradicciones.

-La redacción debe tener un ritmo ágil, prestándose a una lectura rápida. Se ha de tender al ahorro de palabras, a la sencillez del lenguaje y a no rellenar el texto de florituras innecesarias.

-Evitar la reiteración de frases, ideas o palabras (existen los sinónimos), sobre todo en un mismo párrafo; aunque si el verbo o sustantivo al que se refiere una frase queda lejano o poco claro, es mejor volver a repetirlo. Igualmente, debe evitarse que los párrafos pertenecientes a un mismo apartado empiecen por la misma palabra.

-Adoptar una forma homogénea de presentación y evitar el cambio constante de sujeto, así como el baile continuo entre el presente y el pasado.

-No abusar de la coma. Complica el texto de modo innecesario, restándole fluidez y continuidad.

-Siglas:

- Se escriben sin puntos ni espacios de separación.
- Normalmente van en mayúscula (ONU, IFE, CODE) y sin tilde.
- Los acrónimos (siglas que se pronuncian como se escriben) compuestos por más de cuatro letras llevan únicamente la inicial mayúscula (Unicef, Unesco).
- En caso de nombrar una dependencia con siglas, escribir primero el nombre completo y entre paréntesis las siglas. Posteriormente, solo hacer referencia a las siglas. Hay que seguir este procedimiento tanto en el cuerpo del texto como en las tablas.

-Porcentajes:

- Se expresan con signo (%).
- Van pegados al número (13%).
- El verbo que sigue al porcentaje va en singular (95% de los mexicanos come lentejas), a excepción del verbo *ser*, que emplea el plural (20% de los estudiantes son rubios).

-Números:

- Con letras, del cero al nueve; con número, del diez en adelante.

- Las numeraciones de años, fechas, cifras que forman parte de un nombre propio, porcentajes, horas, grados y números que identifican textos legales se escriben con guarismos (representa 4% de la población).
- Si es una cifra exacta, se pone la coma de millones (.), la coma de miles (,) y el punto decimal (.) (25,456 habitantes, \$33'385,726.50).

Si no es tan precisa, se ponen las palabras *mil* o *millones* (25 mil habitantes, 33 millones de pesos).

Si la cifra contiene cero centavos (.00), se eliminan los dos ceros y el punto.

- El signo de pesos va pegado al número, sin espacio (\$13,798). Si se pone el signo \$, no debe escribirse pesos detrás de la cantidad.

-**Se escriben con mayúscula inicial** todas las palabras significativas que aparecen en el nombre de leyes, instituciones y convenciones (Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Secretaría de Desarrollo Económico, Convención sobre los Derechos del Niño).

-**Los extranjerismos y latinismos** no adaptados se escriben en cursiva (*software, grosso modo*).

-**Los prefijos** se escriben unidos a la base si se trata de una sola palabra (expresidente, vicesecretario), y separados si son varias (ex primera dama, pro derechos humanos).

-**El adverbio solo y los pronombres demostrativos** *este, ese y aquel*, con sus femeninos y plurales, ya no se acentúan.

-**En los títulos**, solo se escribe con mayúscula la letra inicial.

-**El primer párrafo** de cada apartado no lleva sangría, el resto, sí.

-**Estado o Gobierno se escriben con mayúscula inicial cuando** se refieren a una institución política (el Gobierno del Estado de Jalisco impulsó un nuevo plan económico). En el resto de los casos, debe escribirse con minúscula (el año pasado disminuyeron las precipitaciones en el estado de Jalisco).

-**Los cargos van en minúscula** (el presidente de México, el director de la institución). La palabra *región* se escribe también en minúscula (región Centro).

-**Evitar el uso constante de los adverbios acabados en -mente**, en especial dentro de un mismo párrafo.

-**El uso de y/o es innecesario**. Decantarse por una de las dos conjunciones.

-**No dividir las palabras con un guión** a final de línea.

-El masculino plural sirve igual para hombres y mujeres (no es necesario escribir "niños y niñas", es suficiente "niños").

-Los nombres de programas sociales se escriben únicamente con mayúscula inicial, entre comillas y precedidos de la palabra programa en minúscula. Se omite la preposición *de* tras *programa* (programa "Apoyo a adultos mayores", programa "Desayunos escolares"). Se aplica la misma medida a estudios y foros regionales.

-El punto y coma se utiliza para separar los elementos de una enumeración que ya incluye comas (la natalidad aumentó en Tonalá 10%; en Tlaquepaque, 13%; en Zapopan, 15%, y en Guadalajara, 20%). En el último elemento, se pone coma delante de la conjunción *y*. El punto y coma sirve igualmente para hacer una pausa superior a la coma e inferior al punto. Su uso es muy útil.

-En las fuentes debe figurar el nombre de la institución seguido del año de publicación (Fuente: Dirección General del Registro Civil del Estado. Secretaría General de Gobierno. 2012). Si sale la palabra *elaborado*, esta debe ser eliminada. Si se cita una página de internet, hay que indicar en primer lugar la dirección y después la fecha de consulta entre corchetes [Consulta: 9 de julio de 2013]. Tanto en las fuentes como en las notas hay que ser preciso y obviar los datos superfluos.

-Numeración de tablas y figuras

- Redacción objetiva, sin figuras literarias, impersonal.
- Las citas irán en el cuerpo del texto escribiendo entre paréntesis el apellido del autor, seguido de coma y el año de publicación en número, y finalizando con dos puntos y el número de página de la cita correspondiente, si dicha cita es muy concreta y precisa (Lewkowicz, 2004:8) con su referencia in extenso en la bibliografía.

Lewkowicz, Ignacio. Pensar sin estado. *La subjetividad en la era de la fluidez*, Paidós, 2004, Argentina, p. 8.

- Hacer uso de los latinismos tales como el Op. Cit., el Ibid, el Ibidem, el Apud, entre otros.

Características de las inserciones: (mapas, tablas, gráficos, ilustraciones...)

- Título breve, máximo 8 palabras, Se sugiere Cambria 10 puntos con negrillas, color negro, texto centrado.
- Numerar en forma consecutiva las tablas.
- Las imágenes, mapas o gráfica, deben referirse y titularse todas como Figuras, que tendrán su propia numeración consecutiva, con un formato similar al descrito para tablas.

- En el cuerpo del texto hacer referencia explícita a las tablas o figuras, para fortalecer la claridad y explicación de un análisis. De esta forma se debe evitar poner frases como: “La siguiente figura o tabla”, mejor “En la tabla 1 se muestra...” o bien al final de la oración que interpreta la información contenida en la tabla, poner (ver tabla 1).
- Pie de foto identificando la fuente, aun cuando ésta sea de elaboración propia, con tipografía Cambria cursiva en 8 puntos. Todas las tablas y figuras que se hayan hecho en la Dependencia (Ejemplo Subseplan), señalar: Fuente: Subseplan a partir de o con base en ...
- Procesar las tablas y gráficos en Excel, en escala de grises. Tipografía Calibri en 9 puntos.
- Trabajar las ilustraciones como jpg en 300 dpi.

Citas

- El modo de citar será a través de notas al pie de página.
- Las notas al pie de página se redactarán conforme al estilo APA.

Modos de citar APA

Elementos generales:

Publicaciones no periódicas (libros)

Autor, A. A. (año). *Título de la obra*. Lugar de publicación: Editor o casa publicadora.

Publicaciones periódicas (revistas)

Autor, A. A. (año). Título del artículo. *Título de la revista*, volumen, páginas.

Recursos electrónicos

Autor de la página. (Fecha de publicación o revisión de la página, si está disponible). *Título de la página o lugar*. Recuperado (Fecha de acceso), de (URL-dirección)



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría
de planeación
y evaluación

